

Parece que algunos han pretendido instalarse en esta tierra como si fuera lo definitivo

Cada año, el Miércoles de ceniza inicia la Cuaresma para los católicos, un tiempo para vivir con más recogimiento y calibrar el peso de nuestra vida cara a Dios. La recepción de la ceniza, como sacramental que es, concede una serie de gracias para recorrer este tiempo con la mirada puesta en la meta, en la Vida eterna con Dios[1].

Una interesante película titulada *"The Bucket List"* plantea algunas cuestiones fundamentales a este respecto. Dos enfermos de cáncer tienen los días contados y se hacen amigos en el hospital, a pesar de tener grandes diferencias de raza, de cultura, de pensamiento y de posición social.

Uno de ellos es rico pero descreído, el otro es normal hasta en las creencias elementales, no específicamente cristianas. Hizo una lista de aquello le habría gustado disfrutar en vida, y el rico le propone cumplir juntos todos esos deseos, siguiendo la máxima de *"ahora o nunca"*.

Se ponen a ello y van descubriendo las cosas importantes de la vida, comenzando por los caprichos e ilusiones, los viajes para contemplar la belleza del mundo. De modo ascendente, llegan a valorar el amor de las personas, y a intuir la realidad que les aguarda más allá de la muerte.

Benedicto XVI recuerda las realidades últimas

El papa **Benedicto XVI** sorprendió a los medios de opinión con sus palabras acerca del limbo o el purgatorio, en la misma línea de **Juan Pablo II**, cuando expuso la doctrina católica sobre la vida eterna, las realidades últimas para el hombre.

Subrayaba que el Cielo y el Infierno no son simplemente unos *"lugares"* sino un estado de unión o de separación definitivas de Dios. Ha hablado del Cielo, del Infierno, del Purgatorio, de la resurrección de los muertos y del Juicio final de Dios, describiendo esas realidades con sobriedad porque sabemos lo suficiente, pero ignoramos muchos detalles que Dios no ha querido revelar.

Recordaba el Papa que el Cielo no es un paraje bucólico ilustrado por los artistas, sino la relación personal con Dios en el amor; y que el Infierno es el alejamiento definitivo del Dios bueno, libremente rechazado por la persona durante su vida y sellado para siempre con la muerte. Que el Purgatorio no es tanto un lugar cuanto la condición de vida de quienes, después de la muerte, viven una purificación en el amor de Dios, y aguardan nuestras oraciones[2].

Nacidos para vivir

Estamos hechos para vivir, no para morir. Las verdades sobre la vida eterna no aparecen como un meteorito errante sino que están vinculadas con otras verdades, que la inteligencia conoce iluminada por la fe.

Entre ellas, recordemos el sentido de la victoria de Cristo sobre la muerte mediante su gloriosa Resurrección; la visión cristiana de la muerte en Cristo que se expresa en la Liturgia de difuntos; la Justicia y Misericordia de Dios que actúa con su providencia en la tierra pero que resplandecerá plenamente al fin de los tiempos.

Y también la existencia de un Juicio final que completará el Juicio particular del alma al morir, semejantes ambos en cuanto a la sanción pero distintos en la forma y en su trascendencia humana. Además, el tiempo de la tierra, visto como un tiempo para corresponder a la gracia y para luchar por ser fieles a la vocación cristiana para santificar este mundo.

El Cielo contrasta absolutamente con la realidad del Infierno, reservado a quienes voluntariamente se obstinan en rechazar a Dios y permanecer libremente en sus pecados, desoyendo tantos avisos de la gracia y de la Iglesia.

Porque parece que algunos han pretendido instalarse en esta tierra como si fuera lo definitivo, desarrollando incluso ideologías para establecer el paraíso en este mundo sin contar con Dios, en una orgullosa exaltación de autonomía humana.

Por ejemplo, las doctrinas hedonistas viven de espaldas a las necesidades del espíritu humano y construyen un hombre sin trascendencia. Otras doctrinas materialistas han sometido a naciones enteras con la mentira y han realizado terribles daños en experimentos de ingeniería social, como el marxismo, el maoísmo o el nazismo.

La pena principal del Infierno consiste en la separación eterna de Dios, única fuente de vida y felicidad para el hombre, porque: «Dios quiere que “todos lleguen a la conversión” pero, habiendo creado al hombre libre y responsable, respeta sus decisiones. Por tanto, es el hombre mismo quien con plena autonomía, se excluye voluntariamente de la comunión con Dios si, en el momento de la propia muerte, persiste en el pecado mortal, rechazando el amor misericordioso de Dios»^[3].

La antropología cristiana ha destacado siempre el carácter personal del hombre y su condición de interlocutor libre de Dios, sin trivializar nuestra libertad ni la triste realidad del mal, oponiéndose frontalmente a los planes de Dios y a la dignidad del ser humano. En este contexto se entiende la existencia del Infierno creado para el demonio y sus ángeles rebeldes, pero también como posibilidad real para el hombre que abusa de su libertad para rechazar a Dios y la bondad de sus criaturas.

Por el contrario, escandalizarse del Infierno o negar su eternidad equivale a no creer en la libertad humana, ni en la consistencia de la historia como misteriosa articulación de gracia y libertad.

Además, cuando miramos atentamente el mal que se enseorea de algunos y su terrible difusión por la tierra en forma de: guerras y genocidios, corrupción que sume en la pobreza a naciones enteras, redes de prostitución, difusión de droga y de pornografía entre los jóvenes, millones de abortos, o la lacra del terrorismo y sus extorsiones, entendemos mejor la justicia que encierra el infierno así como la eternidad de sus penas para quienes se burlaron de Dios y pisotearon vilmente la conciencia y la vida de los demás.

Para un cristiano la vida eterna comienza inmediatamente después de la muerte, y ya no tendrá fin. Será precedida para cada uno por el juicio particular ante Dios y ratificada al fin de la historia en el juicio final. La esperanza teológica no nos aparta del mundo, sino que nos lleva a meternos de lleno en él para ordenarlo a Dios, lo cual requiere vivir el espíritu de las Bienaventuranzas enseñadas por Jesucristo.

Jesús Ortiz López. Doctor en Derecho Canónico

Notas al pie:

^[1] Tomado del libro: J.Ortiz, *Creo pero no practico*, Eunsa, 2009. Pag. 66 ss.

^[2] Cfr. JUAN PABLO II. *Audiencias*, 21-VII, 28-VII y 4-VII de1999

^[3] *Compendio*, 213.